



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040002981
Fecha: 03/01/2024 11:42:06 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio de Justicia y del Derecho
gestión.documental@minjusticia.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20232061032082 del 22 de noviembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora María Fernanda Machado Gutiérrez, quien en su asunto indica "Levantamiento Reserva Concepto 2511", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. María Fernanda Machado Gutiérrez.
Correo: mmachadog@consejodeestado.gov.co

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15